

Intervención de la Presidenta del Gobierno de Navarra en la Inauguración de la III Conferencia de Presidentes de Tribunales Regionales de Justicia de Europa

Pamplona, 16 de octubre de 2013

Excelentísimo señor Ministro de Justicia

Excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial

Excelentísimo señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra

Excelentísimas autoridades

Señorías

Es un honor participar en el acto de inauguración de la III Conferencia de Presidentes de Tribunales Regionales de Justicia de Europa.

Como Presidenta del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra les agradezco su presencia y la elección de Navarra como sede de la misma, con el deseo de que se alcancen todos los objetivos propuestos para la misma, así como darles la bienvenida a una comunidad histórica, profundamente europea que ha sabido estar abierta siempre a todos los pueblos de Europa.

Nos encontramos hoy en el Palacio de Justicia de Navarra que es la sede de los más importantes de nuestros tribunales en el ámbito navarro. Este edificio, moderno y funcional puede simbolizar la colaboración que debemos mantener las administraciones en el deber constitucional de administrar justicia.

En Navarra, para aquellos invitados nuestros que no conozcan en profundidad nuestro sistema judicial, la Comunidad tiene transferidas las competencias de Justicia en el marco de lo establecido en la Constitución Española y en la norma reguladora de nuestro autogobierno, el Amejoramiento del Fuero.

Tal asunción de competencias se produjo con la referencia de dar el mejor servicio posible al ciudadano, desde la cercanía de la identificación de necesidades y de la dotación de medios para ejercer la función jurisdiccional con la mayor eficacia y eficiencia.

Supone, como decía, un ejercicio de coordinación y complementación institucional entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y la propia administración autonómica que ha funcionado de manera satisfactoria con índices de resolución de conflictos a la cabeza de España.

En datos del Consejo General del Poder Judicial, debo recordar por ejemplo que el pasado año, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ostentó el menor índice de congestión de procedimientos, manteniendo por segundo año consecutivo los juzgados y tribunales navarros la tasa de asuntos pendientes más baja de toda España.

Igualmente, y entre otros resultados muy destacables, hay que recordar que los asuntos civiles tramitados en los juzgados de primera instancia de Navarra tienen la duración media más baja de toda España.

Mi felicitación a todos quienes lo hacen posible.

Para obtener estos resultados es necesaria la más alta cualificación profesional de todos los funcionarios que participan de la misma, dependientes de todas los organismos citados, así como de la existencia de instalaciones, medios tecnológicos y mecanismos de coordinación que la hagan posible.

Todo ello, con un espíritu de servicio y vocación pública que no puede ser olvidado como motor de la ilusión y del día a día.

Las comunidades con competencias transferidas de justicia estamos haciendo un gran esfuerzo por mantener el nivel y calidad de las prestaciones de la misma, y creemos necesario que debe ser compartido el sostenimiento de las mismas en beneficio de nuestros ciudadanos.

Porque esta es una competencia que, vista desde la óptica política autonómica, no ofrece demasiadas posibilidades de desarrollar políticas propias, y por tanto, puede no resultar especialmente atractiva para obtener rendimiento y satisfacción por la misma, salvo la satisfacción del pleno deber cumplido y la mejora, silenciosa y a veces poco tangible, del servicio al ciudadano en uno de los pilares de cualquier sociedad avanzada.

Por ello, digo que nos sentimos orgullosos del funcionamiento de la misma, con sus lógicas imperfecciones consustanciales a todo proyecto humano y sus reivindicaciones en deseo de mejora, así como de todos sus integrantes, incluyendo quienes como procuradores o abogados o fuerzas de seguridad tienen un papel activo en la búsqueda de la Justicia.

Ello es así porque en nuestro ADN político y social se encuentra el orgullo de pertenecer a un ámbito, el europeo, tanto en lo político como en lo sociocultural, que ha hecho del derecho y la justicia uno de sus pilares más fuertes a lo largo de la historia.

Navarra, comunidad milenaria, se ha construido singularmente a través del derecho. Sin renunciar a volcarse al exterior, a participar e integrarse en realidades políticas superiores, pero también sin olvidar ni postergar su propia construcción como entidad jurídico-política recogida en nuestro régimen foral y en nuestro rico acervo jurídico.

Ello se ha producido en cada momento de la historia, acomodándose a la realidad existente, sin perder el hilo conductor de la foralidad, y nuestras especificidades. Con determinación, con singularidad, pero también con lealtad, respeto y solidaridad. Cohonestar y coordinar nuestra posición propia con la participación en proyectos más amplios ha reforzado nuestra legitimidad. Así lo ha sido y así debe seguir siendo.

Así pues, os recibimos, en una Comunidad en la que la ley propia tiene un gran arraigo popular y sentimental, donde uno de nuestros principales símbolos que une a todos los navarros es una gran estatua que mañana tendréis oportunidad de ver presidiendo el centro de la ciudad.

Todo ello hace que estéis en un marco idóneo, -para desarrollar en este ambiente que os acoge, vuestra actividad.

Actividad que es en verdad, con la materia que habéis elegido, parte de vuestro trabajo diario. En la medida en que en momentos difíciles para todas las naciones optimizar la gestión y estudiar la financiación de vuestras administraciones, es un deber moral para con los ciudadanos que esperan el mejor uso posible de los recursos públicos además de la obtención de la justicia solicitada.

Muchas gracias y bienvenidos a Navarra.